INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 78/2014

"ADQUISICIÓN DE ARCO EN C Y UNIDAD ELECTRO QUIRÚRGICA"

ACLARACIÓN N° 3

Asunción, 21 de octubre de 2014.

AL OFERENTE:

Con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 78/2014 "ADQUISICIÓN DE ARCO EN C Y UNIDAD ELECTRO QUIRÚRGICA", ID 275236, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas:

1. **Consulta:**

Ítem 2: Unidad Electroquirurgica
Consulta Nro. 1
En la sección 3, de las especificaciones técnicas se hace mención de los accesorios, específicamente en el punto 3.4 se detalla lo siguiente:

- Pinza bipolar recta de control a pedal, con cable. Cantidad: 25 (veinticinco) unidades o más.

Las consultas son las siguientes:

- Las cantidades solicitadas son por el total de unidades electroquirurgicas (seis equipos) o se deben cotizar 25 pinzas bipolares por equipo.
- En caso de contar con cables bipolares reutilizables es posible ofertar una menor cantidad que la indicada, esta consulta se debe a que los cables reutilizables tienen una vida útil considerable y no es necesario contar con un cable por cada pinza bipolar.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 2.

2. **Consulta:**

En la sección 3, de las especificaciones técnicas se hace mención de los accesorios, específicamente en el punto 3.5 se detalla lo siguiente:

- Pinza bipolar con bayoneta de control de pedal, con cable. Cantidad: 25 (veinticinco) unidades o más.

Las consultas son las siguientes:

- Las cantidades solicitadas son por el total de unidades electroquirúrgicas (seis equipos) o se deben cotizar 25 pinzas bipolares por equipo.
- En caso de contar con cables bipolares reutilizables es posible ofertar una menor cantidad que la indicada, esta consulta se debe a que los cables reutilizables tienen una vida útil considerable y no es necesario contar con un cable por cada pinza bipolar.
-

Respuesta: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 2.

3. **Consulta:**

En la sección 3, de las especificaciones técnicas se hace mención de los accesorios, específicamente en el punto 3.6 se detalla lo siguiente:

- Lápices desechables con control de corte y coagulación. Cantidad: 500 (quinientos) unidades o mas.

La consulta es la siguiente:

- Las cantidades solicitadas son por el total de unidades electroquirúrgicas (seis equipos) o se debe cotizar 500 lápices desechables por equipo.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 2.

Abog. Daniel José Dioverti Prono
Jefatura
Sección de Ofertas
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Cecilia Rodríguez
Jefa
Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

4. **Consulta:**

En la sección 3, de las especificaciones técnicas se hace mención de los accesorios, específicamente en el punto 3.7 se detalla lo siguiente:

- Placas dobles desechables con gel húmedo para adulto. Cantidad: 1000 (mil) unidades o más.

La consulta es la siguiente:

- Las cantidades solicitadas son por el total de unidades electroquirurgicas (seis equipos) o se debe cotizar 1000 placas dobles desechables por equipo.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a la Adenda Nº 2.

5. Consulta:

En la Seccion III. Suministros Requeridos. 1) Especificaciones Tecnicas – ITEM N° 2 – UNIDAD ELECTROQUIRURGICA.
En el punto 2.2.2 – menciona: "Eficiencia de potencia de al menos 95% (SEGÚN ADENDA N° 2)".-
Respecto a esta función, rogamos a la convocante permitir la cotización de Unidad Electroquirurgica con "Eficiencia de potencia de al menos 92%". Este nivel de eficiencia es aceptada por en la Comunidad Europea (Norma EN60601-2-2), por lo que creemos que también debería ser aceptada a nivel local.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y en las Adendas correspondientes.

Abog. Daniel José Dioverti Prono
Jefatura
Sección de Ofertas
Instituto de Previsión Social

Ing. Cecilia Rodríguez
Jefa
Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios